

Columbin 332.7 L8648 p 1985

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - OPSA  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA - IICA

PROYECTO IDENTIFICACION DE UN PLAN DE INVERSION  
PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PERECEDEROS

PRESENTADO: HUGO LOPEZ RAMIREZ

BOGOTÁ, 13 DE DICIEMBRE DE 1985

IICA  
2.315  
985



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -OPSA  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA IICA

PROYECTO IDENTIFICACION DE UN PLAN DE INVERSION  
PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PERECEDEROS

PRESENTADO: HUGO LOPEZ RAMIREZ

Bogotá, 13 de diciembre de 1985



OF  
NOS

1982  
RECEIVED

ICA/CONF.  
# 40315  
1982

PROYECTO IDENTIFICACION DE UN PLAN DE INVERSION PARA MEJORAR  
LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PERECEDEROS

1. Antecedentes, justificación y alcances

El Decreto 133 de 1976, determina que la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario - OPSA del Ministerio de Agricultura, debe elaborar, coordinar y evaluar programas globales relativos a la comercialización de productos agropecuarios.

En cumplimiento de este objetivo OPSA ha logrado disponer de un diagnóstico general que indica los problemas de la comercialización agropecuaria, pero desafortunadamente dicho conocimiento por su carácter general no ha permitido definir un programa de carácter específico que coadyuve al mejoramiento del sistema de la comercialización, razón por la cual el país padece problemas cada vez más graves en cuanto al acopio, procesamiento, distribución y venta de los productos agropecuarios perecederos.

De ahí que el Plan de Desarrollo Cambio con Equidad, enuncia la necesidad de emprender acciones y programas para mejorar la eficiencia comercial, dentro de los cuales contempla programas de inversión relacionados con infraestructura vial, comercial, institucional y tecnológica, determinando dentro de las prioridades un red nacional de centros de acopio y frigoríficos regionales.

Por todo lo anterior el Ministerio de Agricultura ha propiciado dentro de la Programación Global para el Mejoramiento de Sistema de la Comercialización, un conjunto de acciones específicas dirigidas a identificar las inversiones que se requieren a nivel rural.



Particularmente se ha definido desarrollar un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria - SNSA y dentro de él los siguientes proyectos:

- Proyecto Nacional para reducir pérdidas post-cosecha en los productos Prioritarios determinados por el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.
- Plan de Inversión para el Mejoramiento del Acopio de Productos Agrícolas.

Como estos proyectos en concordancia con el SNSA, se limitan a un reducido número de productos (primera prioridad maíz, frijol, leche y carne y segunda prioridad aceites y grasa, soya, papa y panela) es conveniente de una parte, ampliar el ámbito de cobertura del análisis previsto a otros productos igualmente básicos en la alimentación - como es el caso del pescado, las frutas, las hortalizas y tubérculos y de otra, asegurar la posibilidad de elaborar estudios específicos de inversión que complementen las acciones y resultados derivados de los dos proyectos mencionados anteriormente.

En síntesis el conjunto de proyectos propuesto, pretenden coadyuvar al logro de los objetivos generales de la política alimentaria en - cuanto a la estabilización de los precios, a la reducción de los márgenes de comercialización, al abastecimiento de los centros de consumo, a la disminución de los costos de la comercialización, al incremento de la productividad y al desarrollo de la agroindustria rural.

### 1.1 Objetivos y Resultados

En forma específica el presente proyecto pretende:

- Identificar el tipo de inversión, el sitio o área de su localización y la estrategia comercial que se requiere para -



mejorar la comercialización de los alimentos básicos previstos dentro de SNSA ampliadas en cuanto a productos y niveles de acción en la forma anteriormente estipulada.

Como resultado inmediato se espera disponer de un plan específico de inversión en proyectos de comercialización, transformación primaria y conservación que debe ser promovido y ejecutado por las entidades del Estado en asocio con los productores rurales.

Se espera que cada proyecto indique las modalidades de coordinación y organización de los mercados, la estructura de financiamiento de los mismos y sus fuentes y muy especialmente la forma de participación de los productores en cuanto a la parte operativa y financiera.

## 2. Entidad Responsable de la Ejecución

El proyecto será ejecutado por el Ministerio de Agricultura a través de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario - OPSA - División de Comercialización Agropecuaria y de la Empresa de Comercialización de Productos Perecederos S.A. - EMCOPER, entidad de carácter estatal vinculada al Ministerio de Agricultura.

### 2.1 Esquema de Organización Institucional

Institucionalmente este proyecto hace parte de la Programación Global de OPSA en el área de la comercialización agropecuaria, particularmente dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria - SNSA.

Le corresponde a la División de Comercialización de OPSA la interventoría técnica del mismo y la ejecución a la Empresa de Comercialización de Productos Perecederos S.A - EMCOPER.



### 3. Actividades

En concordancia con la metodología seguida en los proyectos de apoyo al SNSA, se deberán adelantar las siguientes actividades:

- a. Formulación del documento del Proyecto. Se deberá definir en forma precisa la metodología del estudio, el cronograma de actividades y las zonas y productos específicos.
- b. Realización del Proyecto. El estudio consiste en elaborar para cada uno de los productos y zonas seleccionadas, un diagnóstico, una estrategia empresarial y comercial correlacionada con el conjunto de acciones promovidas por el Estado en la comercialización a nivel rural, mayorista y detallista, la factibilidad técnica-financiera de las inversiones, y finalmente un plan global de inversiones.

### 4. Duración

La duración del presente estudio será de seis (6) meses contados a partir del 7 de enero de 1986.

### 5. Costo y Forma de Pago

El costo total del presente proyecto será de \$12.000.000 de pesos pagaderos así: \$6.000.000 a la firma del respectivo contrato, \$4.000.000 al cuarto mes cumplido de la iniciación del trabajo y el saldo a la entrega del resultado de la investigación.



## 6. Anexos

## 6.1 Determinación General de Costos

## 1. Costos Directos de Personal

Descripción	Meses Hombre	Costo Mes	Costo Total
-Director General del Proyecto	6	200.000	1.200.000
-Un economista Agrícola	6	100.000	600.000
-Un experto en almacenamiento	6	100.000	600.000
-Un ingeniero de alimentos	6	100.000	600.000
-Un ingeniero Industrial	3	100.000	300.000
-Un ingeniero civil	3	100.000	300.000
-Un biólogo pesquero	3	100.000	300.000
-Un profesional especializado en comercialización de frutas	3	150.000	450.000
-Un profesional especializado en comercialización de horta- lizas y tubérculos	3	150.000	450.000
-cinco ayudantes de técnico durante seis meses	30	50.000	1.500.000
-dos secretarias durante seis meses	12	40.000	480.000
<b>Subtotal</b>			<b>6.780.000</b>

## 2. Otros Gastos Directos

-Viáticos para trabajo de campo aproximadamente 500 días a razón de \$4.000 día			2.000.000
-Transporte aéreo y terrestre			1.000.000
-Gastos de sistematización			1.000.000
-Gastos Generales			500.000
-Imprevistos			720.000
<b>Subtotal</b>			<b>5.220.000</b>

TOTAL

12.000.000  
Digitized by Google



## 6.1 Contenido del Plan de Inversiones

1. Diagnóstico (por producto y por zona)
  - Sobre la problemática de la producción
  - Sobre la problemática de la comercialización
  - Alternativas de solución
  
2. Determinación del proyecto específico
  - Identificación  
(Corresponde a decisiones derivadas del diagnóstico en término de soluciones específicas a los problemas observados).
  
  - Elaboración de la factibilidad  
(Implica definir la estrategia comercial del proyecto, los aspectos técnicos y financieros y la evaluación del mismo).
  
  - Organización  
(Implica determinar la organización administrativa y financiera del proyecto lo mismo que el ejecutor).
  
3. Plan Global de Inversiones  
(Equivale a hacer un agregado de proyectos y un plan general de financiación identificando las fuentes de los recursos).





